

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BARRIO

12837 *Exp. Aprobación inicial expediente colectivo de anulación/cancelación de los saldos pendientes de pago, correspondientes al ejercicio 2012 y anteriores*

El Pleno del Ayuntamiento de Palma de día 27 de octubre de 2016 aprobó inicialmente el expediente colectivo de anulación / cancelación de los saldos pendientes de pago, correspondientes al ejercicio 2012 y anteriores por los conceptos e importes contenidos en este mismo anuncio, que asciende a 214.280,29 €.

Al no existir normativa propia el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local (TR LRHL), aprobada por RDL 2/2004 de 5 de marzo, se considera aplicable supletoriamente lo establecido en el artículo 25 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Será también de aplicación lo establecido en:

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común.

Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, que aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local

Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Código Civil.

De los antecedentes normativos expuestos y según el informe emitido por el departamento económico, se concluye que existen los saldos pendientes de pago dentro del plazo de prescripción, así como se constata que los interesados de cada uno de ellos no han practicado ninguna gestión que implique el ejercicio de su derecho, motivo por el cual se puede incoar el expediente para declarar la prescripción de los saldos.

Así, se ha procedido a relacionar los saldos pendientes de pago susceptibles de ser incluidos en el expediente, correspondientes al ejercicio 2012 y anteriores, según el siguiente detalle de trámites seguidos:

En primer lugar se relacionan aquellos expedientes en los que se han iniciado trámites para su revocación, se ha notificado, siempre que se ha podido, al tercer interesado y no se ha recibido ninguna alegación.

Descripción	Año	Tercero	Saldo	CR inicio retirada	Motivo	Notificado	Alegaciones
Subv. Rehab. Eltos. Comunes Edif. C/ Verge de la Bonanova, 23	2004	43021679H	613,15	12/05/2015	Prescrito	03/06/2015	NO
Subv. Rehab. Edificio C/ Verge de la Bonanova, 23	2004	43021679H	20.712,69	12/05/2015	Prescrito	03/06/2015	NO
Subv. Rehabilitación Edificio C/ Peleteria, 9	2004	X0289949B	2.271,85	20/03/2007	Prescrito	No recogido	-
Subv. Rehabilitación Edificio Avda. Compte de Sallent, 2	2004	A07491202	30.000,00	12/05/2015	Prescrito	No recogido	-
Subv. Rehabilitación Edificio Avda. Alexandre Rossello, 34	2004	B12530499	30.000,00	12/05/2015	Prescrito	11/06/2015	NO
Obras Remodel. Recuida Fecals/Conexión Red evac. aguas Pico Veleta, 3	2005	H07895204	5.237,83	12/05/2015	Prescrito	05/06/2015	NO
Obras Remodel. Recogida Fecals/Conexión Red evac. Aguas Pico Veleta, 3	2005	H07895204	6.114,38	12/05/2015	Prescrito	05/06/2015	NO





Descripción	Año	Tercero	Saldo	CR inicio retirada	Motivo	Notificado	Alegaciones
Subv.Rehabilitación Fachada C/Montisió, 6-Bjos	2005	B07789068	11.627,29	25/09/2007	Prescrito	No recogido	-
Subv. Rehabilitación Fachada Pça. Den Coll, 3	2005	18237700B	8.030,90	12/05/2015	Prescrito	03/06/2015	NO
Subv. Rehabilitación Fachada C/ Temple 13D	2005	H57304040	2.075,61	12/05/2015	Prescrito	04/06/2015	NO
Part Subv.Rehabilitación Patio C/ Peleteria, 9	2005	X0289949B	4.439,55	20/03/2007	Prescrito	No recogido	-
Part Subv.Rehabilitación Patio C/ Peleteria, 9	2005	X0289949B	1.560,45	20/03/2007	Prescrito	No recogido	-
Subv. Rehabilitación Fachada Eusebi estada, 90	2006	H07458714	15.000,00	12/05/2015	Prescrito	11/06/2015	NO
Subv. Rehabilitación Fachada y Elts. Comunes Edificio C/ Deganat, 4	2008	42964758E	16.352,71	12/05/2015	Prescrito	27/05/2015	NO
Subv. Obras Urgencia C/ Urà, 1	2009	H07493182	14.441,70	12/05/2015	Prescrito	02/06/2015	NO
			168.478,11				

En segundo lugar se relacionan aquellos saldos pendientes de pago dentro del plazo de prescripción, los interesados de cada uno de ellos no han practicado ninguna gestión que implique el ejercicio de su derecho, motivo por el cual se puede incoar el expediente para declarar la prescripción de los saldos.

Descripción	Año	Tercero	Motivo	Saldo
FRA.:01295 Compras Diversas Material Oficina	2008	42981255M	Prescrito	77,27
Servicio Mantenimiento Extintores C/ Desamparats, 7	2008	A07058084	Prescrito	366,91
Proyecto ejecución, demolición y Estudios Seg. y Salud C/ Montserrat, 12-14.	2008	38088607D	Prescrito	11.080,32
Entrega Final obra ""BLOC I"" C/ Tous SOLETAT	2008	B57485450	Prescrito	1.389,68
Honorarios Redacc. Proyecto Técnico Telecomunicaciones Viviendas C/ Berard, 14 y 16	2008	B57485450	Prescrito	728,47
Proyecto actividad y dirección facultativa de un aparcamiento 54 plazas"BLOC I"" SOLEDAT	2008	B57478968	Prescrito	1.165,80
Estudio Aplicación Tipológica Técnica y Económica de nuevas promociones del Patronato	2008	43091140L	Prescrito	13.920,00
Recogida y carga de datos actuales Base de datos del Patronato Proyecto Expediente-Obra	2008	G57423964	Prescrito	6.960,00
50% Abono por Activación Garantía Reparación Desperfectos -PALMA HABITADA-	2009	41211083M	Prescrito	77,00
Subvención Obras Urgencia C/ So na Dolça, 1	2009	H07962517	Prescrito	1.317,66
Subvención Obras Urgencia C/ Urà, 5	2009	H07525991	Prescrito	2.257,10
Subvención Obras Urgencia C/ Félix Rodriguez de la Fuente, 8.	2009	H07421480	Prescrito	1.989,83
Suplemento Subvención Rehabilitación Edificio C/ Pico Auñamendi, 1	2009	H07499759	Prescrito	3.510,58
Activación garantías Palma Habitada EXP. 5477	2011	41182094L	Prescrito	523,46
Activación garantías Desperfectos Dolosos- EXP. 7504	2011	43006852A	Prescrito	350,10
50% Activación garantías Desperfectos Dolosos EXP.7782	2011	43062774N	Prescrito	88,00





				45.802,18
--	--	--	--	-----------

Debido que es preceptivo el trámite de audiencia a los interesados, titulares de los créditos, que puedan resultar afectados para la decisión de la modificación/declaración de prescripción de los saldos, es por el que se procede a la exposición pública de cada uno de los saldos relacionados del acuerdo de aprobación inicial del expediente de prescripción, para que puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas, otorgándoseles trámite de audiencia por un plazo de quince días contados a partir del siguiente de esta publicación. Una vez finalizado el plazo mencionado, si se han presentado reclamaciones, el Pleno dispondrá de un plazo de tres meses para resolverlas y en su caso, aprobar definitivamente la declaración de prescripción. Si no se han presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

Palma, 3 de noviembre 2016

EL PRESIDENTE DEL PMH-RIBA

Antoni Noguera Ortega

